



INFOME DE VALORACIÓN SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA “MARIANO DE LAS HERAS” PARA EL CURSO 2018/2019 Y 2019/2020 DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. EXPEDIENTE SE 72/2017

Se emite el presente informe a requerimiento de la Mesa de Contratación de fecha 5 de abril de 2018, quien procedió a la apertura de los sobre nº 1, relativo a la “Declaración Responsable” y sobre nº 2 correspondiente a “oferta con los criterios valorables técnicamente” del contrato relativo a la prestación de las actividades de la Escuela Municipal de Música “Mariano de las Heras” del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Valladolid.

Al concurso convocado únicamente se ha presentado una empresa, que es:

IN PULSO MUSICAL, SOCIEDAD COOPERATIVA, CIF F47712211

H.2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, HASTA 40 PUNTOS.

H.2.1. Proyecto de gestión (máximo 20 folios por una cara): **hasta 32 puntos.**

El licitador presentará un proyecto pormenorizado de cómo realizaría la gestión del servicio, no debiendo contener ningún valor económico.

Se valorarán los siguientes aspectos:

PROGRAMA ORGANIZATIVO	17 PUNTOS
PROPUESTA DE CALENDARIOS	8 PUNTOS
PLAN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES	4 PUNTOS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3 PUNTOS
TOTAL PROYECTO DE GESTIÓN	32 PUNTOS

H.2.2. Inclusión de un “Plan Social” de la empresa para la ejecución del contrato (máximo 10 folios por una cara) **Hasta 5 puntos.** Se valorarán las medidas concretas de carácter ético y social que el contratista se compromete a implantar respecto del personal directamente relacionado con la ejecución del contrato.



H.2.3. Mejoras: Hasta 3 puntos. Se valorarán todas aquellas aportaciones efectuadas por el contratista que, relacionadas con el objeto del contrato, y que no incrementen el precio de éste (máximo 5 folios por una cara).

Mejora en la información y atención a usuarios y a la ciudadanía respecto a lo establecido en el Pliego	1 PUNTO
Página WEB de la Escuela M. Música "Mariano de las Heras" y gestión de las redes sociales	1 PUNTO
Organización de eventos como campamentos musicales en vacaciones escolares o de otra índole, con el fin de acercar la cultura musical a la ciudadanía y potenciar y promocionar la actividad musical de la ciudad y en especial la de Escuela Municipal de Música.	1 PUNTOS
TOTAL MEJORAS	3 PUNTOS

VALORACIÓN DE LA OFERTA:

H.2.1- PROYECTO DE GESTIÓN. HASTA 40 PUNTOS.

1. Programa Organizativo:

La Sociedad Cooperativa In Pulso Musical presenta un programa organizativo basado en lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la Prestación de las Actividades de la Escuela de Música "Mariano de las Heras" para el curso 2018/2019 y 2019/2020, así como el Plan Formativo de la Escuela vigente y su Reglamento Regulatorio.

Para la ejecución y prestación de las actividades formativas aplica una metodología didáctica que engloba diversos enfoques pedagógicos-musicales, siguiendo métodos de aprendizaje activos.

1.1. Actividades de formación ordinaria: hasta 8 puntos.

La formación ordinaria la divide en dos grandes grupos, diferenciados por edades: Formación Ordinaria, Música y Movimiento y Formación Ordinaria Instrumental. Música y Movimiento es una formación orientada a alumnado de entre 4 y 8 años, y comprende dos cursos lectivos de iniciación, que abarcan de los 4 a 6 años y formación básica para el alumnado de 6 a 8 años. La actividad se desarrolla en grupos, por edad y con una periodicidad de dos



clases semanales de una hora de duración cada una, aunque proponen realizar una única sesión semanal de dos horas, con la intención de atender la demanda de los padres de alumnos. Esta actividad cuenta con un proyecto curricular de aula donde se muestran los objetivos y contenidos específicos de la asignatura.

La Formación instrumental ordinaria y Agrupación Musical está indicada para alumnado mayor de 8 años, donde se comienza la formación musical con el aprendizaje de un instrumento. La formación Instrumental Individual consiste en recibir una clase individual de 30 minutos semanales, con un especialista en la materia y está diseñada para que cada alumno pueda optar entre tres perfiles de aprendizaje: perfil clásico, perfil moderno y perfil tradicional. Además, esta etapa formativa tiene las siguientes asignaturas, Lenguaje musical, Conjunto instrumental y Coro. Actividades de formación Complementaria dirigidas para el alumnado matriculado en formación ordinaria, donde se ofrece para música y movimiento hasta ocho especialidades como son las iniciaciones instrumentales musical bilingüe, coral, pianista acompañante, entre otras.

La planificación de la formación ordinaria es buena porque propone actuaciones formativas precisas y adecuadas, siguiendo una metodología didáctica activa y logra responder a las necesidades del alumnado y de la familia de los menores en cuanto a horarios y a la libre elección de aprendizaje de los instrumentos musicales.

Calificación: Buena

Valoración: 7 puntos.

1.2. Actividades de formación extraordinaria: hasta 9 puntos.

Actividades de formación musical para alumnado con necesidades educativas especiales, hasta 2 puntos. En el proyecto se hace hincapié en lograr la plena inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, para ello pretende hacer visible lo máximo posible al colectivo, organizando dos tipos de actividades, Musicoterapia para ANNE y Música y Movimiento para ANNE, programadas por el equipo pedagógico de la escuela, asesorado por la psicóloga y músico-terapeuta del equipo docente, y aconsejando a cada alumno sobre el momento y lugar para la integración en estas actividades.

La propuesta que presenta para estas actividades es amplia, adaptada a la necesidad de integración de cada alumno procurándole su bienestar y todo ello siguiendo recomendaciones de los especialistas terapéuticos.

Calificación: Buena

Valoración: 1,50 puntos



Taller de formación instrumental dirigidos a perfeccionar el aprendizaje instrumental de los alumnos, hasta 2 puntos. Estos talleres ofrecen la oportunidad al ciudadano de asistir a clases magistrales de instrumentistas de alto nivel; se propondrán Master Class de saxofón, percusión, violín, piano, etc.

Calificación: Buena

Valoración: 1,50 puntos

Taller de cajón flamenco y otros talleres de instrumentos musicales de otras culturas, hasta 1 punto. El taller de cajón flamenco que propone tendrá una duración de una hora semanal y con un mínimo de 3 alumnos y 5 de media. También organizarán talleres de instrumentos musicales de otras culturas de una manera específica; especialmente de instrumentos de percusión africana, percusión latina e instrumentos tradicionales no castellanos. Podrán acudir un mínimo de 8 alumnos por clase y una media de 15.

La propuesta que realiza aporta una novedad que consiste en conseguir captar alumnado inmigrante de otras culturas, especialmente africana y latina; la periodicidad vendrá determinada por la demanda.

Calificación: Buena

Valoración: 0,8 puntos

Taller "Jugar con la Música" dirigidos a bebés hasta tres años, acompañados por un adulto y a niños/as de tres años, hasta 1 punto. Organiza un taller para bebés acompañados por un adulto y otro taller de iniciación musical infantil para niños de tres años, todos ellos en función de la demanda que haya y con la periodicidad que ésta determine. La duración del taller será de una hora por sesión.

Los talleres que han programado son los exigidos en el CCP y atenderán a la demanda existente. La finalidad de estos talleres será compartir el lenguaje universal de la música entre padres e hijos.

Calificación: Buena

Valoración: 0,75 puntos

Agrupaciones musicales, coro y combo, hasta 1 punto Las agrupaciones de música pretenden potenciar a los grupos noveles de la ciudad; para ello organiza dos tipos de agrupación, combo moderno y combo clásico; tendrán una duración de hora y media. También organiza Coro, por considerar que la voz es el instrumento innato del alumno y requiere de un aprendizaje a lo largo



de toda su formación musical. Esta actividad tendrá una duración de una hora y media semanal.

La propuesta que hace de agrupaciones de música es más completa porque atiende a tres modalidades, Combo Moderno, Combo Clásico y Coro.

Calificación: Buena

Valoración: 0,80 puntos.

Preparación para acceso al conservatorio, hasta 1 punto. El proyecto incluye una asignatura para formar al alumnado de forma específica para que pueda acceder a formación reglada y/o para la superación de alguna prueba específica musical; esta actividad puede ser para menores de 8 años y para mayores que quieran hacer pruebas de acceso para cursos intermedios de Grado Elemental o Profesional.

La propuesta que hace es más amplia que la exigida, pretendiendo atender no solo al alumnado que quiere acceder al conservatorio sino también a aquellos que quieren seguir estudios en otros cursos intermedios; el interesado en esta asignatura debe ser previamente alumno de la escuela, se considera que es una medida adecuada.

Calificación: Buena

Valoración: 0,80 puntos

Otras. Hasta 1 punto. En este apartado incluye otras 15 actividades de formación extraordinaria, entre las cuales destacaría por su innovación las siguientes: Acercamiento a la pedagogía Orff, que es una actividad grupal de carácter lúdico para niños de 4 a 8 años y que pretende favorecer la elección del instrumento musical; Campamento Musical Urbano, para los periodos de vacaciones escolares, Escuela de Verano, Informática Musical, Historia de la Música, Armonía y Análisis de la Música Occidental, Repentización y Melodía acompañada, Preparación pruebas de acceso para exámenes internacionales y Banda de Música de la escuela municipal, orquesta infantil y el resto de asignaturas y talleres que con carácter trimestral se presenten y sea aprobadas por el servicio de Educación.

Aporta una batería tan amplia y variada de actividades extraordinarias que hace que la escuela municipal de música se convierta en un referente para la ciudad de Valladolid.

Calificación: Muy buena

Valoración: 1,00 puntos.



2. Propuesta de calendarios. Máximo 8 puntos

Plantea una propuesta de calendario administrativo, otro de conciertos y otro por actividad, para formación ordinaria y extraordinaria; este calendario contempla como días no lectivos todos aquellos que marca el calendario escolar de la Junta de Castilla y León y afectará a todas las actividades que se desarrollen en la escuela con una periodicidad semanal. El calendario administrativo establece el periodo de matriculación, reuniones de equipo directivo una vez por semana, reuniones de coordinadores, cada quince día y claustro de profesores, contacto diario de forma telemática y reuniones trimestrales. El calendario de conciertos que incluyen en el proyecto es muy extenso.

Para la formación ordinaria plantea tanto para Música y Movimiento como para la Formación Instrumental ordinaria un horario amplio desde las 16:30 hasta las 19:30 h., de lunes a viernes.

Para la formación complementaria y extraordinaria establece el máximo de clases que se puedan impartir atendiendo a la capacidad de espacios de la escuela; también incluye un calendario para cada uno de los talleres y actividades expresadas anteriormente en el programa organizativo.

La propuesta que presenta de calendario y programación de actividades es muy completa y responde a lo contemplado en el Plan Formativo de la Escuela Municipal de Música, al calendario escolar de la Junta de Castilla y León y a la utilización máxima de las instalaciones de la escuela.

Calificación: Muy Buena

Valoración: 8 puntos.

3. Plan de comunicación y relaciones. Máximo 4 puntos

Presenta un plan de comunicación y relación con los ciudadanos y con el Ayuntamiento, que contempla información presencial para usuarios y ciudadanos interesados muy amplia, desde el 1 de septiembre y el 30 de junio, de lunes a viernes de 11 a 14 h y de 16 a 20 horas. También habilitarán una dirección de correo electrónico, donde las consultas serán respondidas en el plazo de 12 horas a diario y de 48 h en fin de semana; De forma continuada se proporcionará información a padres/madres, tutores o alumnos mayores de edad, a través del Aula Virtual de la Escuela para que así puedan conocer la evolución musical del usuario. Realizarán acciones publicitarias a través de diversos medios y formatos, utilizando Internet y las Redes Sociales; Creará



una página web de la escuela y el aula virtual, así como un correo electrónico para recepcionar sugerencias..

Los sistemas que plantea de coordinación, comunicación y relaciones con el Ayuntamiento y con los usuarios son idóneos para dar respuesta de forma inmediata a cualquier requerimiento de las partes.

Calificación: Muy Buena

Valoración: 4 puntos.

4. Gestión Administrativa. Hasta 3 puntos

Para In Pulso Musical la estabilidad de los trabajadores es esencial para incentivar la motivación del personal y así garantizar la calidad del servicio a prestar. Define diferentes órganos de gestión y dirección pedagógica: Un **Intermediario Institucional**, que será quien ostente la responsabilidad del cumplimiento del contrato, su seguimiento, contratación de personal, coordinación de tareas de administración, representante de la Escuela ante la ciudadanía y será el interlocutor con el Ayuntamiento. **Una Dirección Pedagógica**, que será el órgano que definirá y velará por el cumplimiento del proyecto pedagógico de la escuela, y para ello define dos direcciones pedagógicas, una encargada de los alumnos menores de 8 años y otra de los mayores. **Coordinadores** para dirigir las diferentes áreas de la escuela, velando por el cumplimiento de horarios, programaciones y asistencias; habrá coordinador de Música y Movimiento, de Iniciaciones instrumentales, de Integración en el aula, de Práctica Instrumental, de Lenguaje Musical, de Conjunto Instrumental y otro de Coro. **Tutores**, que serán los profesores de instrumento individual los que ejerzan la función de tutor en la formación instrumental. **Responsable de Administración e Inventario**, será la encargada de la gestión de recibos, atención telemática, información general y control de inventario y por último un **Responsable de Comunicación**, que se encargará de la página web, redes sociales, realización de videos, mailing, etc.

Establece el organigrama del personal, en el que especifica las funciones de cada profesional, definiendo las responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos para la ejecución de la prestación de las actividades de la escuela municipal de música.

Calificación: Buena

Valoración cuantitativa: 2,5 puntos



**RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL APARTADO,
PROYECTO DE GESTIÓN:**

H 2.1 PROYECTO DE GESTIÓN	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1. PROGRAMA ORGANIZATIVO		
Actividades de Formación Ordinaria	BUENA	7
Actividades de Formación Extraordinaria		
1. Formación para alumnado con necesidades educativas especiales	BUENA	1.5
2. Taller formación instrumental para perfeccionar el aprendizaje instrumental	BUENA	1.5
3. Taller Cajón Flamenco y otros talleres de instrumentos de otras culturas	BUENA	0.80
4. Taller "Jugar con la música" dirigido a bebés y niños de tres años	BUENA	0.75
5. Agrupaciones musicales, coro y combo	BUENA	0.80
6. Preparación acceso Conservatorio	BUENA	0.80
7. Otras	MUY BUENA	1.00
TOTAL		14,15
2. PROPUESTA DE CALENDARIOS		
Propuesta Calendario	MUY BUENA	8
TOTAL		8
3. PLAN COMUNICACIÓN Y RELACIONES		
Plan Comunicación y Relaciones	MUY BUENA	4



TOTAL		4
4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
Gestión Administrativa	BUENA	2,5
TOTAL		2,5
TOTAL PROYECTO DE GESTIÓN		28,65

H.2.2. Inclusión de un “Plan Social” de la empresa para la ejecución del contrato. Hasta 5 puntos.

1. Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique despido o reducción de la plantilla.

La empresa se compromete a mantener la contratación indefinida y a jornada completa de una administrativa (de 59 años) y en todos los procesos de selección aplicará estos criterios siempre que los candidatos cumplan con los requisitos académicos que requiera el puesto a cubrir.

2. Programa de estabilidad en el empleo de los trabajadores que ejecuten el contrato.

La empresa propone el mantenimiento de la plantilla, por considerar esta medida imprescindible para garantizar la calidad de la prestación de las actividades de la escuela de música. El personal actual ha demostrado tener un perfil y profesionalidad idónea para la actividad comprometida en este contrato.

3. Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral.

IN Pulso musical tiene contratado un servicio de prevención con una empresa externa, Sociedad de Prevención Prevemont que realiza actividades de prevención, evaluación de riesgos y de actividades formativas en la materia. Además, la cooperativa se compromete a fomentar la aplicación de planes de movilidad a través de medidas de apoyo en el uso de bicicletas, transporte público. También propone realizar seminarios en materia de riesgos ergonómicos.

4. Medidas de formación de trabajadores relacionados directamente con la ejecución del contrato.

A los profesionales de la escuela de música se les proporcionará una amplia formación transversal como son, cursos y talleres sobre pedagogía, sobre estrategias para la prevención del acoso escolar y bullying, sobre el manejo de la diabetes en la educación infantil, inclusión en el aula de los alumnos con necesidades educativas especiales, cursos de primeros auxilios para bebés y



niños/as, ciberacoso prevención y detección, curso sobre igualdad, nuevas tecnologías en el aula de música, entre otros.

5. Plan de Igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicados en la ejecución del contrato.

La empresa se compromete a la elaboración y ejecución de un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres y para ello ha enviado una comunicación escrita transmitiendo a todo el personal su intención de implantar y poner en marcha el plan de igualdad; ha creado un Equipo de trabajo paritario para la elaboración y concreción de las diferentes fases que configuran el plan.

También han incorporado la Guía para la Igualdad, presentada en marzo de 2017 por CVE, CCOO y UGT y que fue elaborada con la intención de aplicar medidas de igualdad entre trabajadores de las Pymes.

Valoración: Las medidas propuestas en cada uno de los apartados del Plan Social están bien definidas y son adecuadas para el cumplimiento y ejecución del contrato.

Calificación: Buena.

Valoración cuantitativa: 4 puntos

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL APARTADO, INCLUSIÓN DE UN PLAN SOCIAL DE LA EMPRESA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

H 2.2 INCLUSIÓN DE UN PLAN SOCIAL DE LA EMPRESA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Plan social de la empresa	BUENA	4 PUNTOS.

H.2.3. MEJORAS: HASTA 3 PUNTOS.

Mejora en la información y atención a usuarios y a la ciudadanía. Hasta 1 punto.

Se mejora lo establecido en el pliego, pasando de 4 horas semanales de información a 40 horas semanales, ampliando este periodo hasta junio; y en el mes de septiembre de 20 horas semanales lo amplían a 40 horas. Información continuada a usuarios y ciudadanos a través de correo electrónico, del teléfono y wasaps. Respuesta inmediata a las consultas recibidas por correo electrónico



en un plazo máximo de 4 horas los días de diario y 48 horas durante los fines de semana.

Dentro del plan de difusión aportan dos jornadas de puertas abiertas, diseño de cartelería promocional de la escuela, página web, trabajos de posicionamiento en Internet, redes sociales, información diaria de no asistencia del alumnado, gestión de tutorías presenciales y vía telemática a través del Aula Virtual de la Escuela Municipal de Música "Mariano de las Heras".

Todas estas propuestas mejoran la calidad de las prestaciones de la escuela; están bien estructurada y cuantificada económicamente.

Calificación: Muy buena.

Valoración: 1 punto.

Página WEB de la Escuela Municipal de Música "Mariano de las Heras" y gestión de las redes sociales. Hasta 1 punto.

La página web de la Escuela Municipal de Música servirá como vínculo permanente con el alumnado, quiere dar visibilidad a la Escuela y mantener un punto de información abierto 24 horas al día; incluirá un aula virtual. Página web de la Banda de Música de la Escuela que servirá de escaparate y promoción de las actividades que realice, así como servirá de punto de unión de sus componentes. Trabajos de posicionamiento en internet (SEO) y gestión de las siguientes redes sociales, Twiiter, Facebook, Youtube, Istagram que proporcionarán un conocimiento actualizado de la escuela y realizarán retrasmisiones en directo de diferentes actividades.

Estas mejoras incrementan la calidad de las actividades prestadas por la escuela.

Calificación: Muy buena.

Valoración: 1 punto.

Organización de eventos, como Campamentos musicales en vacaciones escolares o de otra índole, con el fin de acercar la cultura musical a la ciudadanía y potenciar y promocionar la actividad musical de la ciudad y en especial la de la Escuela Municipal de Música. Hasta 1 punto.

Esta mejora incluye las siguientes actuaciones: SEMUCYL (Semana de la Música de Castilla y León) Encuentros con Artistas de relevancia Nacional e Internacional, concurso de Bandas Noveles de Pop Rock y de Cámara, Beca de investigación sobre la figura de Mariano de las Heras, Banda de Música, Celebración del Día Internacional de la Música, Música para Mayores, Gestión de Master Class, entre otras. La actividad de la Banda de Música se impartirá como una práctica musical más, en la que el alumno abonará una hora y la empresa ofrecerá 3 horas más sin coste añadido ni para los usuarios ni para el Ayuntamiento, con la intención de impulsarla al máximo.



Las mejoras propuestas en este apartado están directamente relacionadas con el objeto del contrato proporcionando un incremento en la calidad de las prestaciones.

Calificación: Muy buena.

Valoración: 1 punto.

En la propuesta de mejoras In Pulso Musical ha incluido un nuevo apartado en el que formula nuevas aportaciones, tales como, mejora en la Cobertura de Riesgos Profesionales y de alumnos/as, Becas de In Pulso Musical y Oscar de Rivera, Correo electrónico corporativo para el profesorado y alumnado de la Escuela, ofrece la posibilidad de domiciliar el pago o abonar las cuotas mediante tarjeta de crédito/débito, asesoramiento en compra de instrumentos, horarios matinal, propuesta de audiciones públicas del alumnado de instrumento, actuaciones de los grupos de música y movimiento en iniciaciones instrumentales, grabaciones en video de las Audiciones Públicas y Actuaciones con entrega de vídeo por medios telemáticos, en caso de bajas por embarazo y por maternidad y/o paternidad In Pulso Musical complementará el salario hasta el 100%. Todas estas mejoras contribuyen e incrementan la calidad de la ejecución y prestación de las actividades de la escuela municipal de música.

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL APARTADO, MEJORAS:

H 2.3 MEJORAS	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1. Mejora en la información y atención a usuarios y a la ciudadanía.	MUY BUENA	1 PUNTO
2. Página WEB y gestión de las redes sociales	MUY BUENA	1 PUNTO
3. Organización de eventos como campamentos musicales en vacaciones escolares o de otra índole, con el fin de acercar la música, potenciar y promocionar la actividad musical y en especial la de Escuela Municipal de Música.	MUY BUENA	1 PUNTO
TOTAL MEJORAS		3 PUNTOS



RESUMEN FINAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR IN-PULSO MUSICAL, SOCIEDAD COOPERATIVA, EN EL APARTADO H.2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN
PROYECTO DE GESTIÓN	28,65
“PLAN SOCIAL” DE LA EMPRESA	4,00
MEJORAS	3,00
TOTAL	35,65

Se emite el presente informe en Valladolid, a 19 de abril de 2018

M^a Ángeles Zancajo Herrera

Jefa del Centro de Promoción Educativa

M^a Luisa Vera Martínez

Directora del Servicio de Educación

Consuelo González Diéguez

Directora Accidental del Área de Educación, Infancia e Igualdad

